

## CCP.I/REC. 7 (XVIII-11) <sup>1</sup>

### COMPRAS Y ACTUALIZACIONES CON SOPORTE IPv6 EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA CITEL

La XVIII Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

#### CONSIDERANDO:

- a) Que se ha puesto en marcha la adopción de IPv6 atendiendo a las condiciones existentes en cada país;
- b) Que aún y cuando todavía no hay una aplicación que funcione exclusivamente sobre IPv6 y sea de adopción urgente, las mejoras operacionales que se pueden obtener con IPv6 son importantes;
- c) Que en algunos países se han establecido mecanismos de promoción e impulso al despliegue e implementación interno de IPv6 estableciendo que las compras o actualizaciones de sus redes y productos soporten, en el mediano y largo plazo, tanto IPv4 como IPv6;
- d) Que es imprescindible que los gobiernos, con miras a establecer las pautas, lineamientos y recomendaciones en las compras y actualizaciones de las licitaciones, utilicen todas las herramientas de política pública a su alcance para impulsar la coexistencia y transición hacia el uso de IPv6;
- e) Que el programa para la transición de IPv4 a IPv6 en cada país demandará la pronta acción de diversos actores incluyendo proveedores de servicios de Internet (ISPs), proveedores de equipo, software, aplicaciones y servicios para las redes, instituciones educativas y de investigación y desarrollo tecnológico y empresas usuarias de Internet.

#### TOMANDO EN CUENTA:

- a) El anuncio realizado por la “Internet Assigned Numbers Authority” (IANA) sobre la adjudicación de los últimos bloques /8 del “pool” o “stock” global central de direcciones IPv4;
- b) Que en el caso de Latinoamérica, de acuerdo al Registro de Direcciones de Internet para América Latina y Caribe (LACNIC), la fecha aproximada de finalización de la disponibilidad de bloques de direcciones IPv4 a adjudicar será en mayo de 2014.

#### RECOMIENDA:

1. Que los Estados Miembros de la CITEL, utilizando las herramientas de política pública a su alcance, y teniendo en cuenta los estudios sobre normas técnicas aplicables realizados por el CCP.I, impulsen la coexistencia y transición hacia el uso de IPv6 a través de la adopción de pautas, lineamientos y recomendaciones para que las compras o actualizaciones de sus redes y productos soporten, en el mediano y largo plazo, tanto IPv4 como IPv6, considerando el papel del gobierno como principal

---

<sup>1</sup> CCP.I-TIC/doc.2207/11

comprador de tecnología.

2. Que las Administraciones difundan entre los proveedores de servicios de Internet (ISPs), proveedores de equipo, software, aplicaciones y servicios para las redes, instituciones educativas y de investigación y desarrollo tecnológico y empresas usuarias de Internet, información relacionada con la necesidad de prepararse para la convivencia entre IPv4 e IPv6 y posterior transición a IPv6.

**ENCARGA AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CITEL:**

Enviar la presente Recomendación a los Estados Miembros.